



Madrid, 15 de septiembre de 2026

Hotei Properties Group, SOCIMI, S.A. (la “**Sociedad**”) en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en los artículos 227 y 228 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity (“**BME Growth**”), pone en conocimiento la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

En relación con (i) la comunicación de información privilegiada de fecha 9 de junio de 2026 relativa a la oferta voluntaria de adquisición de acciones dirigida a los accionistas de la Sociedad formulada por la sociedad Painwick Project, S.L. (la “**Oferta**” y el “**Oferente**”, respectivamente), (ii) las comunicaciones de otra información relevante de fechas 21 de julio de 2026, 28 de julio de 2026 y 10 de septiembre de 2026, relativas al cumplimiento de la Condición de la Refinanciación del Hotel JW Marriott, la Condición de Obtención de Waivers y la Condición de Venta de Nomade Madrid, respectivamente, a las que se encontraba sujeta la efectividad de la Oferta, y (iii) la comunicación de información privilegiada de fecha 11 de septiembre de 2026 relativa a la ampliación del Plazo de Aceptación de la Oferta, la Sociedad, a petición del Oferente, comunica lo siguiente:

(i) Cumplimiento de la Condición de Distribuciones

En el día de hoy, 15 de septiembre de 2026, la Sociedad ha satisfecho efectivamente a sus accionistas el Dividendo a Cuenta y la Distribución Extraordinaria conforme a los calendarios de pago de ambas Distribuciones publicados por la Sociedad a través de sendas comunicaciones de “Otra Información Relevante”, ambas de fecha 10 de septiembre de 2026.

En consecuencia, se ha cumplido la Condición de Distribuciones a la que se encontraba sujeta la efectividad de la Oferta, ya que, a fecha de la presente comunicación, la Sociedad ha satisfecho efectivamente a sus accionistas el Dividendo Ordinario, el Dividendo a Cuenta y la Distribución Extraordinaria conforme a lo dispuesto en el anuncio de la Oferta. Se hace constar, por tanto, que ya se han cumplido todas las Condiciones Suspensivas a las que se sujetaba la Oferta, con la excepción de la Condición de Aceptación Mínima.

(ii) Reducción del Precio de la Oferta por Distribuciones

Conforme a lo previsto en el anuncio de la Oferta, el Precio de la Oferta anunciado el 9 de junio de 2026 de 3,20 euros por acción de la Sociedad queda finalmente fijado en un importe total de 1,87034916 euros por acción de la Sociedad (el “**Precio Final de la Oferta**”), como consecuencia de la reducción por las siguientes Distribuciones: (a) el Dividendo Ordinario por un importe bruto

de 0,07745084 euros por acción de la Sociedad; (b) el Dividendo a Cuenta por un importe bruto de 0,0612 euros por acción de la Sociedad; y (c) la Distribución Extraordinaria (en concepto de devolución de prima de emisión) por un importe bruto de 1,191 euros por acción de la Sociedad.

(iii) Finalización del Plazo de Aceptación de la Oferta

Se recuerda a los accionistas de la Sociedad que el Plazo de Aceptación de la Oferta permanece abierto y finalizará el próximo 21 de septiembre de 2026. Los accionistas de la Sociedad que así lo deseen, podrán aceptar la Oferta siguiendo con el procedimiento de aceptación que se describe en el propio anuncio de la Oferta y transmitir sus acciones de la Sociedad al Oferente por el Precio Final de la Oferta.

Por último, se hace constar que el Oferente cuenta con compromisos directos e indirectos de aceptación de la Oferta suficientes para que pueda darse por cumplida la Condición de Aceptación Mínima conforme a lo indicado en el anuncio de la Oferta.

Los términos con la primera letra en mayúscula no definidos expresamente en la presente comunicación tendrán el significado que se les atribuye en el anuncio de la Oferta.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020 de BME Growth, se hace constar que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen.

Atentamente,

Maria Pardo Martinez

Directora de Relación con Inversores y Cumplimiento Normativo

HOTEI PROPERTIES GROUP, SOCIMI SA